

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Meco, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2018 de esta entidad; el cual se expone al público con todos los documentos durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; para cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en la Intervención del Ayuntamiento, con plazo común para presentar reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la aprobación provisional de no formularse alegaciones contra la misma se convierte en definitiva.

Meco, a 30 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(03/35.935/17)

